

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
-CORPOURABA-**



NOTIFICACION POR AVISO

Persona a Notificar: INVERSIONES MANCILLA ORTIZ S. EN C. identificado con NIT 900066339 representado legalmente por **ANGELA MARIA MANCILLA ORTIZ.**

Acto Administrativo a Notificar: Oficio 250-06-01-01-30462 del 15 de Agosto de 2018, relacionado con el cobro persuasivo de unas obligaciones. Expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOURABA.

El suscrito Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en atención a la función de implementación y coordinación de estrategias para el recaudo de ingresos de la entidad, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del oficio 250-06-01-01-30462 del 15 de Agosto de 2018, el cual está integrado por un total de un (1) folio que se adjunta al presente aviso, debido a que no fue posible realizar notificación personal por correo certificado Aerocolibrí guía 1091866 quienes realizan reporte de novedad pues la dirección es errada y en el número telefónico reportado no contestan.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la Desfijación de este aviso.

Fijado hoy _____ Firma *Misael Araujo*

Desfijado Hoy _____ Firma *Misael Araujo*

CONSTANCIA DE FECHA DE NOTIFICACION

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como Responsable: _____

Elaboró	Revisó
Erika Vélez	Misael Araujo



CORPOURABA

ID. EJECUTIVO:

250-06-01-01-3462

Fecha:

2018-08-15

Hora: 10:53:19

Folios: 0

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado, Agosto 13 de 2018

Señor@
ANGELA MARIA MANCILLA ORTIZ
Representante Legal
INVERSIONES MANCILLA ORTIZ S. EN C
CR 32 Nro. 44-03
Correo: contabilidadexpertos@yahoo.com
Teléfono: 3205954046
MEDELLIN / ANTIOQUIA

Asunto: Cobro persuasivo

Respetado señora Angela

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de **Multa**, a la fecha asciende a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS, (\$2.266.800)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen las obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

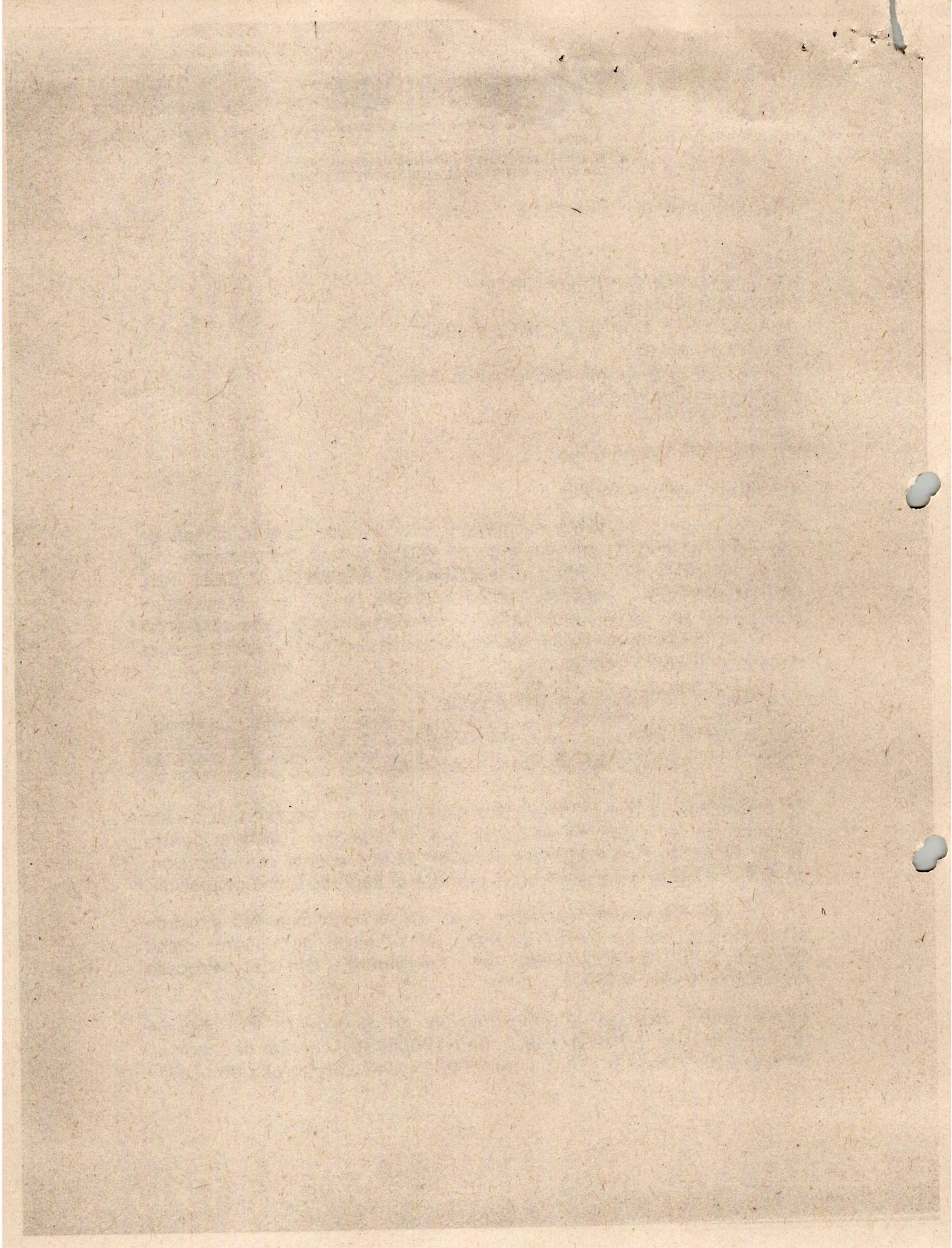
900066339 INVERSIONES MANCILLA ORTIZ					
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Interés	Subtotal
29085	MULTA	14/07/2016	2.266.800	552.344	2.819.144
Total			2.266.800	552.344	2.819.144

Valor: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

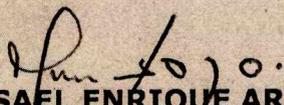
En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538, cuenta de ahorros BANCO BOGOTA 128415627 y botón PSE (www.corpouraba.gov.co).



ANGELA MARIA MANCILLA ORTIZ,
Representante Legal
INVERSIONES MANCILLA ORTIZ S. EN C

Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviando una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico lramos@corpouraba.gov.co, egutierrez@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 -162 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros. Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.


MISAELE ENRIQUE ARAUJO DIAZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró	Revisó
Eliana Gutierrez 	Alba Mery Echeverri 

